

24624
OIL ✓

Tecniauto C.LTDA

Guayaquil, 10 de Agosto del 2017

Señor
Telmo Orquera Cevallos
Ciudad.-

De mis Consideraciones,

Cúmpleme manifestarle que la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía TECNIAUTO C.LTDA. en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegir a usted para el cargo de PRESIDENTE por el periodo de CINCO AÑOS.

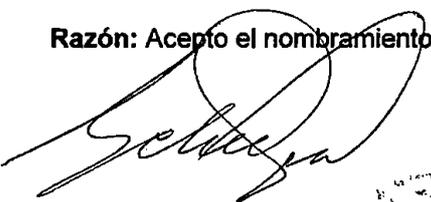
En el ejercicio de su cargo a Ud. Dirigirá las Juntas Generales de Socios. Además supervigilará la gestión del Gerente y lo reemplazará cuando este faltare por cualquier motivo

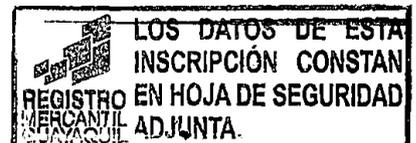
TECNIAUTO C.LTDA. se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo Cuarto de Guayaquil Abg. Ernesto Tama Costales, el 12 de Febrero de 1980, e inscrito en el registro mercantil el 16 de abril de 1980. Con fecha 28 de Junio del año 2000 se hizo el aumento de capital y reforma de estatutos ante la notaría Trigésima del Cantón Guayaquil del Dr. Piero G. Aycart Vincenzini e inscrita en el registro mercantil del Cantón Guayaquil el 13 de Octubre del 2000.

Deseándole éxitos en sus funciones, quedo de usted.
Atentamente,


Gladys Mera de Orquera
SECRETARIA AD-HOC

Razón: Acepto el nombramiento que antecede, Guayaquil 10 de Agosto del 2017


Telmo Efrain Orquera Cevallos
Ced. de Identidad: 0903443588
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:36.335
FECHA DE REPERTORIO:18/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:11:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TECNAUTO CIA.LTDA.**, a favor de **TELMÓ EFRAIN ORQUERA CEVALLOS**, de fojas **36.583 a 36.586**, Registro de Nombramientos número **10.025**.

ORDEN: 36335



Guayaquil, 21 de agosto de 2017


AB. MARISSA PENDOLA SOLORZANO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o-el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0153982

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

28 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 11:40

TJAW